

**Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal
12 del 19 de agosto de 2014**

Acta N° 30

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la Asociación de Vecinos Pro Fomento Pueyrredón, ubicada en la calle Bazurco 2922 en el barrio de Villa Pueyrredón.

El Sr. Mario Módula saluda a los asistentes y comenta que la Comunera Mercedes Correa ha ofrecido su domicilio para recibir las respuestas de la Junta Comunal a las notas elevadas por el Consejo Consultivo y destrabar la situación; que el Sr. Félix Besteiro le había manifestado en la reunión de la Comisión de Organización que no estaba de acuerdo con ese ofrecimiento y que no se debería tomar ningún tipo de decisión hasta la próxima asamblea. Toma la palabra la Sra. Emilia Mogni y dice que al ser la Sra. Mercedes Correa comunera no corresponde aceptar su ofrecimiento como domicilio constituido del Consejo Consultivo ya que es miembro de la Junta Comunal. El Sr. Módula dice que la explicación que le dio ella es que siendo una comunera de la oposición no debería haber problema. La nota a la Procuración no se presentó todavía y entonces seguimos con este vacío. La Sra. Mogni dice que es muy extraño porque en ninguna Comuna se ha planteado una situación de este tipo. El Sr. Módula responde que la diferencia radica en que en esta Comuna se ha planteado el tema de la falta de respuestas a las notas elevadas. El Sr. Roca interviene y dice que está aceptado que las cédulas pueden ser entregadas por debajo de la puerta cuando no se encuentra a nadie en el domicilio. El Sr. Módula dice que tomemos el domicilio de la comunera transitoriamente hasta que se expida la Procuración. La Sra. Mogni dice que la comunera no está presente y no envió una nota con el ofrecimiento. El Sr. Liska dice que no ve inconveniente en que, ya que se trata de una medida transitoria, se fije el domicilio de la comunera para recibir las respuestas en nombre del Consejo Consultivo. El Sr. Módula insiste que es la Comisión de Organización la que está en falta por no haber presentado la nota a la Procuración y entonces está buscando una alternativa para descomprimir la situación. También dice que ahora se está tratando de regularizar todo el tema de las notas presentadas y que el como empleado de la Comuna se hará cargo de centralizar eso por lo que pide

que las Comisiones le hagan llegar los números de los expedientes para poder rastrear donde se encuentran y poder darles el curso adecuado. Indica que eso lo tenemos que agilizar porque el mes que viene tenemos que empezar con el tema del presupuesto participativo y es obligación del Consejo Consultivo trabajar en un anteproyecto junto con los comuneros. Además los comuneros tanto de la oposición como del oficialismo tienen la intención de tener diálogo, por eso hay que aceitar los mecanismos como para poder concretar ese diálogo. Está la idea de armar una comisión con el aval de todos los assembleístas, que se pueda autorizar a 4 o 5 personas para que vayan, para ir agilizando la charla con los comuneros. La Junta trabaja en conjunto, no es que el oficialismo hace lo que quiere y la oposición no va nunca, sino que trabajan, tienen funciones diferentes, uno se encarga de educación, otro de hábitat, otro de salud, etc.. La Sra. Mogni pregunta si las actas de la junta están a disposición. El Sr. Módula dice que en realidad lo que se le puede pedir a la Junta es si trataron las notas que presentó el Consejo Consultivo, podemos hacer una reunión cada 15 o 20 días y se le pregunta lo que se quiera saber. El Sr. Alejandro Liska explica que un vecino recibió una notificación en respuesta a una nota presentada por un grupo y que se la habían acercado justamente para que la llevara y la hiciera conocer por el Consejo Consultivo, pero que la respuesta era muy deficiente. El Sr. Módula dice que así debe terminar el ciclo de una nota presentada, que la respuesta no conforme eso es otra cosa, tenemos que sentarnos con ellos y se verá. El Sr. Monzón dice que para la próxima hay que convocar a la comunera para poder resolver. La Sra. Mogni dice que también puede mandar una nota. El Sr. Módula dice que podemos formar una comisión de cinco personas de la Comisión de Organización para reunirnos con la Junta y preguntar por la situación de las notas presentadas. El Sr. Liska dice que lo más coherente es que la comisión la conformen los coordinadores de las comisiones por lo menos las que hayan presentado notas. Se aprueba por unanimidad.-----

También el Sr. Mario Módula informa el Orden del Día: 1) Informe de la Comisión de Organización, que no es más que lo que acaba de decir; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Hábitat.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la Asamblea a los Sres. Mario Módula y Francisco Monzón; se designa por unanimidad como secretarios de actas a las Sras. Emilia Mogni y Eugenia Iturbide y a la Sra. Inés Mazzetti y al Sr. Alejandro Liska para firmar el acta de la asamblea.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". Al no disponerse de la misma se acuerda dejar para la próxima asamblea la lectura de las dos actas.

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria próxima se realice el día miércoles 24 de septiembre de 2014 en el barrio de Villa Urquiza. En cuanto al lugar, el Sr. Módula dice que se acordó en la Comisión de Organización que se tratará de conseguir una escuela y que se eligiera un club para su eventual reemplazo; por ello se ofrece el club Sin Rumbo para realizarla, en caso de no contar con el establecimiento educativo, lo que es aprobado en forma unánime.

Se comienza el tratamiento del punto cinco del orden del día que dice: "5. Informe de la Comisión de Hábitat. El Sr. Liska toma la palabra y dice que trae una nota redactada por la Comisión para ser elevada, si se aprueba, a la Junta Comunal y que la misma trata sobre las objeciones de los vecinos al Proyecto de Ampliación del CEMIC, tema ya comentado en la asamblea anterior. Dice también que la nota desarrolla todo en detalle y que lo mejor es leerla, y pasa a hacerlo. "En la asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 19 de agosto del corriente año, se aprobó elevar a esa Junta Comunal las siguientes consideraciones sobre el "Proyecto de Ampliación del CEMIC Hospital Universitario Sede Saavedra". El mismo se encuentra en la página Web de dicha institución. Además la misma hizo una presentación ante el Co.P.U.A. (Consejo del Plan Urbano Ambiental), organismo ante el que un grupo de vecinos solicitó una entrevista y planteó las objeciones al proyecto con las fundamentaciones que se expresan en esta misma nota. El CEMIC es una institución que recurre asiduamente a artilugios para eludir normas legales vigentes. En primer lugar utiliza una fachada de entidad sin fines de

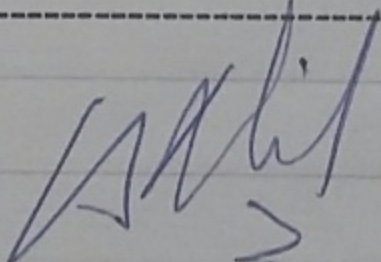
lucro siendo una empresa de medicina privada de alto nivel. Así es que obtiene la cesión de propiedades públicas para sus emprendimientos: una parte del Hospital Rivadavia y el lote de 8.979 m² en el barrio de Saavedra. Cuenta con un poderoso lobby para actuar ante los poderes públicos y obtener ventajas. Cabe hacer constar que esta institución nunca intentó entablar un diálogo con representantes de los vecinos del barrio. Enumeramos a continuación las fundamentaciones de la oposición de los vecinos al Proyecto de Ampliación del CEMIC sede Saavedra. 1. El denominado "Hospital Universitario Sede Saavedra" está emplazado en un área de zonificación Urbanización Parque (UP). Obtuvo una excepción por ordenanza para el lote que ocupa pero con estrictas normas para la construcción que limitan la posibilidad de construir a lo existente en la actualidad. Ahora solicita una nueva excepción. 2. El barrio que se encuentra cruzando la calle Galván es zonificación R1bl, que implica una restricción absoluta de actividades comerciales. Es un barrio histórico, el "1° de Marzo de 1948", fecha de la nacionalización de los ferrocarriles. Su denominación fue cambiada en forma inconsulta por "Pte. Roque Sáenz Peña". Es un conjunto urbanístico de características especiales, chalets de una sola planta y espacios verdes públicos y pasajes peatonales. Su preservación con la morfología actual es un objetivo en sí mismo. 3. El CEMIC compró chalets del barrio y realiza actualmente actividades que no responden a las normas vigentes. En ese lugar proyecta la demolición de los chalets y la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos para albergar consultorios y una farmacia, cambiando radicalmente la fisonomía y el carácter del barrio incorporando usos que no son permitidos por el Código de Planeamiento Urbano para la zonificación del lugar. 4. Hace dos años el CEMIC hizo incluir en una obra de remodelación de la calle Galván (la reducción de un carril de circulación) la apertura de una calle "de convivencia" sobre una plaza pública, la plaza central del barrio e involucrando uno de los pasajes peatonales. Argumentó la llegada de las ambulancias, pero las mismas tienen autorización por pliego de condiciones de la concesión del Club Sirio Libanés a ingresar por Triunvirato. La apertura de la calle fue resistida por el vecindario y el CEMIC, en esa oportunidad, renunció a la demanda. 5. Hoy el lugar está colapsado: el tránsito en horas pico registra un enorme congestionamiento en el tramo de Galván frente al CEMIC. Es una salida directa a la Panamericana, complementaria del ingreso por Balbín-Triunvirato. Es asi-

mismo una arteria que integra la red de tránsito pesado. La situación del lugar no admite materialmente la posibilidad de la multiplicación de las actividades de la entidad. 6. El proyecto completo de expansión del CEMIC (ver Brochure de la institución) consiste en la construcción de 27.586 m² en cinco etapas lo que implica el incremento en un 167% de lo actualmente construido (16.523 m²). Es impensable la más que duplicación de circulación de vehículos, pacientes y personal en un espacio congestionado como lo es el lugar en la actualidad. Los vehículos son estacionados en los escasos lugares del barrio ya que el estacionamiento actualmente administrado por el CEMIC (terreno concesionado al Club Sirio Libanés y que debiera ser un espacio verde) es pago (actividad lucrativa también ilegal). Una obra de esa envergadura requiere por normas vigentes de un estudio de Impacto Ambiental. 7. La magnitud de la obra necesariamente produciría un impacto negativo en la infraestructura de servicios de la zona, diseñada para un lugar de baja densidad de población. Consideramos además que una obra de esta envergadura debe ser evaluada en el ámbito Comunal teniendo en cuenta la actual y vigente Ley de Comunas N° 1777 que en su Artículo 11 inciso b señala como competencias concurrentes de las Comunas "la decisión, contratación y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto comunal". Es con ese convencimiento que elevamos la presente nota a la Junta Comunal. Descontando su adecuado diligenciamiento, saludan a usted muy atentamente". El Sr. Roca pide la palabra y manifiesta que está totalmente de acuerdo con elevar la nota a la Junta Comunal y que la misma deberá resolver que hace con ella. El Sr. Liska agrega que el CEMIC también ha pedido un cambio de zonificación para el terreno que ocupa, pero que ese es un trámite que tiene que resolver la Legislatura y entonces no se lo ha tocado en la nota por no corresponder. Se aprueba la nota por unanimidad. Se decide que la firmen los integrantes de la Comisión de Hábitat presentes, el Sr. Liska y el Sr. Aníbal Molinari. El Sr. Liska retoma la palabra para comentar la cédula de notificación recibida por un grupo de vecinos. Recuerda que en la asamblea anterior se aprobó una nota del Consejo Consultivo a la Junta solicitando información sobre las obras en el Parque lineal de la Avda. Goyeneche, llamado "De la Solidaridad" ya que las mismas están inconclusas. La cédula recibida es en respuesta a una nota presentada previamente por un grupo de vecinos y referida al pedido de iluminación para la denominada "Plaza de Todos", una de las que componen ese

parque lineal. La respuesta, muy escueta, dice textualmente que "por medio de la presente se informa que al día de la fecha (30 de julio de 2014) la Plaza de Todos se encuentra en obra de ejecución por la empresa contratista Salvatori". La nota aprobada por este Consejo justamente informa a la Junta que el obrador de dicha firma se levantó hace cuatro meses y que desde entonces no se registran avances en la misma. El Sr. Módula dice que él puede explicar. Que la ciudad está dividida en siete espacios en los que fueron divididos los espacios verdes transferidos a las comunas hace dos o tres meses y que anteriormente lo tenía Espacios Verdes del Ministerio de Espacio Público; se desprendieron de algunas plazas y plazoletas y las pasaron a las comunas. Lo que está haciendo la comuna es una medición de la cantidad de metros que se le transfirió para ver si coincide con lo que la empresa tiene para hacer mantenimiento. Además de eso hay como diez obras que son comunales pero no son, porque hay obras que son de la comuna, hay algunas que son de la dirección de Participación Ciudadana, hay obras que son del MDU que es Desarrollo Urbano y hay obras que son de otras dependencias. La obra del parque de la Av. Goyeneche se está monitoreando para ver en que situación está, porque el 30 de agosto es el aniversario de la muerte de Goyeneche entonces la intención de la Comuna es hacer un evento para homenajear a Goyeneche. La comunera que es arquitecta, Susana Mosquera se va a ocupar de monitorear todas las obras que se encuentran a cargo de la comuna y es obligación nuestra trabajar con las denuncias de los vecinos. A Salvatori se le va a pedir un plan de trabajo que hay muchas cosas que están mal, pero recién ahora se empieza a ver todo eso.-----

Siendo las 21:15 horas se da por terminada la asamblea al no haber más asuntos que tratar.-----

Inés Mazzetti



Alejandro Liska

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12
del 24 de setiembre de 2014

Acta N° 31

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de setiembre de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en el Club Círculo Social y Deportivo Sin Rumbo, ubicado en la calle Tamborini 6157 del barrio de Villa Urquiza.

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes y agradece a los socios y autoridades de la institución. Indica que se va a tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Aprobación de las actas de las dos asambleas anteriores; 4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 6) Informe de la Comisión de Cultura y 7) Informe de la Comisión de Hábitat. El Sr. Besteiro inicia el tratamiento del primer punto del orden del día que dice: "1) Informe de la Comisión de Organización". Manifiesta que se realizó una reunión el 17 de setiembre de 2014 en la sede comunal por invitación del Presidente de la Junta Comunal. Se discutieron los puntos que propuso el presidente de la junta y aquéllos sugeridos por los representantes del consejo consultivo. Después de discutir los puntos se llegó a una serie de conclusiones que serán incluidas en un acta que se preparará y será firmada por los presentes. Todavía no contamos con el acta por lo que se indican a continuación los puntos acordados: 1- Se estableció que las notificaciones o notas de la junta al consejo consultivo se realizarán en el domicilio constituido en las notas que se presenten a esa junta por parte del consejo consultivo; 2- La Junta Comunal dispondrá de un lugar con llave a cargo de un empleado para que se guarde la documentación del consejo consultivo comunal. Este deberá remitir una nota indicando quiénes son los autorizados para poder consultar, fotocopiar o retirar documentación allí guardada; 3- El presidente de la Junta Comunal se comprometió a dar respuesta a todas las notas presentadas por el consejo consultivo que aún no han sido contestadas y a su vez los consejeros presentes indicaron cuáles eran ellas; la Comisión de Organización se comprometió a realizar una nota resumen que incluya a todas las notas pendientes de respuesta y se pedirá a las distintas comisiones que hagan llegar una lista y las copias de las notas en esa situación; 4- Participación del Consejo Consultivo Comunal 12 en la preparación del anteproyecto del presu-

puesto 2015 para la Comuna 12. El Sr. Lavarello solicitó que el consejo consultivo haga llegar a la Junta Comunal las sugerencias para su confección; 5- Comité de crisis de la Comuna por las inundaciones. Se habló de este tema y de la obligación de la Comuna de contar con un programa de crisis para el caso de inundaciones que afecten a la comuna. Se indicó que se va a invitar al consejo consultivo para que envíe representantes para integrar este futuro comité. Se expresó que los naturales representantes del consejo consultivo son los integrantes de la Comisión de Hábitat que siguieron estos temas con los vecinos y las asambleas de vecinos inundados de la comuna y de las comunas vecinas, afectadas también por las inundaciones; 6- Se mencionó el tema, ya incluido en una nota, de asignar un espacio en la nueva sede comunal para el consejo consultivo, sin ninguna definición al respecto. Se aprueba sin objeciones.-----

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la Asamblea al Sr. Guillermo Deluca y al Sr. Walter Siciliano; se designa por unanimidad como secretarios de actas a la Srta. Milagros Ayelo y al Sr. Santiago Iván Witte y a la Sra. Norma Beltrán y la Sra. Walmiriam García Bienere para firmar el acta de la asamblea.-----

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3) Aprobación de las actas de las dos asambleas anteriores". Se procede a su lectura y se aprueban las actas por unanimidad.-----

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria del mes de octubre se realice el día jueves 23 de octubre de 2014 en el barrio de Coghlan.-----

A continuación se trata el quinto punto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán lee una nota en nombre de la comisión con el fin de que el consejo consultivo la envíe a la Junta Comunal con respecto al programa de acción anual y anteproyecto de presupuesto para la Comuna 12, especialmente referido a espacios verdes, edición de una guía barrial, desarrollo cultural de los barrios, asistencia a entidades barriales, relevamiento de inmuebles sin uso, veredas, asfaltado y adoquinado. Luego de lo mencionado, el Sr. Besteiro expresa que debería solicitarse a las distintas comisiones que puedan expresar lo

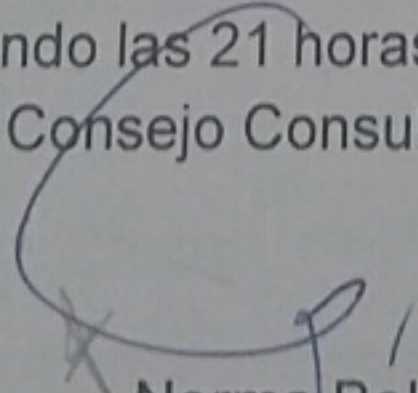
que deseen con respecto a los puntos indicados en la nota leída y que se les debe dar un tiempo perentorio para que lo hagan. La Sra. Beltrán indica que la nota es abierta y que las distintas comisiones que den su informe pueden dar su opinión y agregar puntos a la nota. El Sr. Francisco Monzón manifiesta que las distintas comisiones deberían enviar sus comentarios y la Comisión de Organización centralizarlos para generar una nota mejorada. El Sr. Jorge Roca concuerda con esto y agrega que la Comisión de Organización debe pedir a las distintas comisiones que presenten sus sugerencias con un tiempo perentorio. El Sr. Besteiro expresa que se puede adelantar la asamblea próxima y fijarla en una fecha más cercana. Se resuelve que se les de dos semanas a las comisiones y una semana más para coordinar los informes y presentar finalmente la nota en la asamblea. Se aprueba por unanimidad fijar la asamblea el jueves 16 de octubre en lugar de la fecha fijada anteriormente. Además propone que la Sra. Norma Beltrán envíe la nota para que sea reenviada a las distintas comisiones para que puedan realizar los agregados que crean conveniente. -----

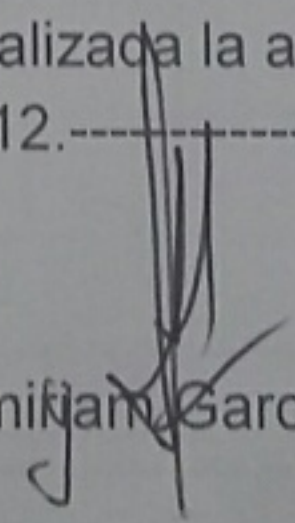
A continuación se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice: "6) Informe de la Comisión de Cultura". El Sr. Aníbal Molinari invita a los consejeros a sumarse a las reuniones de la comisión y procede a dar lectura a una nota redactada por la comisión con el objeto de enviarla a la Junta Comunal, referente al mástil escultórico que estaba en la plaza "Paseo de la Paz". Luego de un intercambio de opiniones de los presentes y las explicaciones del Sr. Molinari, se aprueba por unanimidad la nota que queda redactada como sigue: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2014. - Al Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 12 - Sr. Juan Bautista Lavarello - Miller 2751, C.A.B.A. - c.c. comuneros: Deolinda Valdés, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa y Basilio Sioutis. - Ref.: Mástil escultórico - De nuestra mayor consideración: - El Consejo Consultivo Comunal le solicita a la Junta Comunal, le informe el estado de preservación y la localización actual del mástil escultórico realizado por el artista Fabián Nanni, denominada "Juntos Hasta la Media Asta Restante" y que se encontraba en la plaza "Paseo de la Paz" ubicada en la calle Holmberg entre Monroe y Blanco En-calada, cuyos terrenos fueron vendidos por el Gobierno de la

Ciudad. – Dado el valor simbólico y la relevancia artística que tiene para el barrio de Luis María Drago, nos parece oportuno consultar al autor para que participe con su opinión sobre la restauración de la obra. Una vez finalizados los trabajos, sugerimos como futuro emplazamiento un lugar cercano al original, que podría ser la plazoleta sobre la calle Holmberg esquina Monroe. – A la espera de una resolución favorable a la presente, saludamos a usted muy atentamente. – por el Consejo Consultivo Comunal 12.” Por unanimidad se autoriza a los Sres. Aníbal Molinari y José Luis Alesina a firmar la nota aprobada.-----

Se procede a tratar el punto séptimo del orden del día que dice: “7) Informe de la Comisión de Hábitat”. El Sr. Ricardo Picón, integrante de la comisión realiza el informe indicando que va a comentar la denuncia que se recibió en la comisión referente al predio del barrio 1 de marzo, cercano a la iglesia y colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús. Indica que el predio, que originalmente quedó como plaza del barrio, a posteriori fue utilizado para prácticas deportivas. Además, ahora la iglesia está construyendo un comedor sobre la acera y sobre la plaza. Considera que debería hacerse una nota que será presentada por la comisión al consejo consultivo en una próxima asamblea. El Sr. Molinari completa la información indicando que en la comisión se cuenta con la documentación que respalda la denuncia recibida. En el año 2003 se le dio un permiso de uso precario al Centro Recreativo Saavedra sobre los terrenos que ocupa la plazoleta “1 de Marzo”, entre las calles Valdenegro y Miller. Comenta que la Procuraduría de la ciudad en el año 2005 recomienda que el predio sea desocupado. El tema será tratado por la comisión en su reunión siguiente y la nota a presentarse informará sobre las leyes, decretos y demás información que respaldará la presentación. El Sr. Roca indica que sería importante determinar si el predio indicado está dentro de los espacios verdes que corresponden a la Comuna 12.-----

Siendo las 21 horas, se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12.-----

 Norma Beltrán

 Walmir García Bienere

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 22 de octubre de 2014

Acta N° 32

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de octubre de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la Escuela de Jornada Completa N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", ubicada en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El señor Félix Besteiro da la bienvenida en nombre de la Comisión de Organización y pasa a informar el orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Designación de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio donde se realizará la asamblea del mes de noviembre; 5) Informe de la Comisión de Hábitat y 6) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria. Informa el Sr. Besteiro que la Comisión de Organización no se reunió debido a los cambios de fecha, que según se informó se debieron a la intervención quirúrgica de la encargada de la escuela. Se retomará la modalidad de pedido por escrito del establecimiento en lo sucesivo. También informa que se había quedado en averiguar si la Plaza 1° de mayo de 1948, ubicada entre las calles Valdenegro, Miller, Crisólogo Larralde y Av. Balbín, pertenecía a la Comuna 12 y habiéndose encargado personalmente, obtuvo la respuesta positiva del Sr. Gabriel Borges quien indicó que sí está dentro de las atribuciones de la Comuna en cuanto a mantenimiento y otras cuestiones.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los señores Alejandro Ayello y Félix Besteiro, secretarios de actas a las señoras Eugenia Iturbe y Emilia Moggi y a los señores Walimirian García Bienere y Mario Módula, para firmar el acta de la asamblea. Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". El Sr. Félix Besteiro procede a leer el acta anterior y a efectuar algunas correcciones solicitadas, como que al barrio 1° de Mayo tuvo un cambio de nombre por Roque Sáenz Peña; como así también que no se sabe con seguridad que se esté construyendo un comedor desconociendo el destino de las obras y que sí hubo un cartel que decía "Salón Cáritas". El Sr. Aníbal Molinari acota la necesidad de confeccionar una nota y expresa que se cuenta con

toda la documentación respaldatoria. Se prosigue con la lectura del acta procediendo a su aprobación. -----

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4) Determinación de la fecha y el barrio donde se realizará la asamblea del mes de noviembre". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria del mes de noviembre se realice el día martes 25 de octubre de 2014 en el barrio de Saavedra.-----

Se procede a tratar el punto quinto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Hábitat". El Sr. Aníbal Molinari informa que por decreto del año 2005, en el Gobierno de Ibarra, se ordenaba a la Iglesia retirarse del predio, refrendándolo en todos sus términos Macri en el año 2008. Ritondo, en cambio, presenta un proyecto de ley que propone entregar el predio por 20 años. Se pone a disposición toda la documentación respaldatoria en la Comisión de Hábitat. El Sr. Mario Módula pregunta cuál sería la ingerencia de la Junta Comunal en el tema. El Sr. Aníbal Molinari aclara que la Comisión Presupuestaria de la Legislatura enviaría una nota para que se respete el decreto vigente ya que se estarían realizando actividades comerciales ilegales. Por otra parte, al predio asisten alumnos de la escuela y de otras dos más de la zona y en caso de cualquier eventualidad, dado el estado de ocupación ilegal, no habría quien se hiciera cargo. El Sr. Alejandro Liska informa que la comisión confeccionó una nota en apoyo del Consejo a la presentada por un grupo de vecinos, ingresada en la Sede Comunal con su respectivo número de expediente oponiéndose al proyecto de Ritondo. El Sr. Mario Modula aclara que aunque la Junta lo trate el tema está fuera de su ingerencia, que sólo podría remitirla a "espacios públicos". El Sr. Alejandro Liska aclara que el tema se está tratando en la Comisión Presupuestaria de la Legislatura. El Sr. Mario Fernández informa de la próxima audiencia pública en la Legislatura y, que si bien no es vinculante, es importante la intervención de los vecinos. Indica que el tema tiene dos lecturas; una es que se apruebe la concesión por 20 años y la otra, la explotación comercial, la que debería denunciarse al producirse. El Sr. Roca manifiesta que es un tema que no se votó. El Sr. Alejandro Liska lee la nota de apoyo a los vecinos del barrio 1º de Mayo de 1948, oponiéndose al proyecto de ley otorgando al Dulcísimo nombre de Jesús, la tenencia precaria que ocupa hace más de 30 años. Se aprueba por unanimidad la nota que queda redactada así: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2014. - A la Junta Comunal de la Comuna 12 - Miller 2751, C. A. B. A. - c.c comuneros: Juan Lavarello, Deolinda Valdés, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa, Basilio Sioutis y Marcelo Constantino - Ref: Nota presentada por vecinos s/fracción de la Plaza 1o de Marzo de 1948 ocupada por la Parroquia Dulcísimo Nombre de Jesús. - De nuestra mayor consideración: El Consejo Consultivo Comunal se dirige a ustedes para manifestar su apoyo a la nota

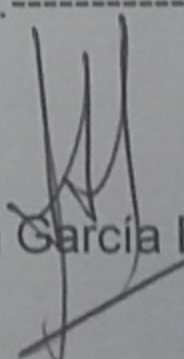
presentada por vecinos del barrio Presidente Roque Sáenz Peña (1° de Marzo de 1948) en oposición a un Proyecto de Ley que otorgaría a la Parroquia del Dulcísimo Nombre de Jesús la tenencia precaria de una fracción de la Plaza 1° de Marzo de 1948 que la misma ocupa ilegalmente desde hace más de treinta años, desarrollando actividades comerciales incompatibles y efectuando construcciones prohibidas por el Código de Edificación para la zonificación correspondiente. La nota presentada por los vecinos fue caratulada con el N° de Expediente 2014 15379146 -MGYA-UAC 12. - Sin otro particular, los saludan atentamente." Por unanimidad se autoriza a los señores Carlos Palacios y Alejandro Liska para firmar la nota aprobada.

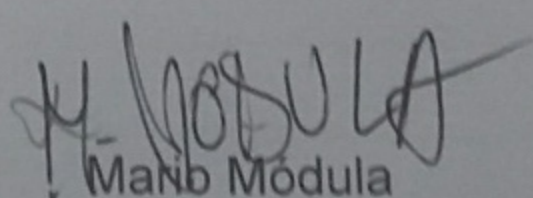
El Sr. Alejandro Liska propone informar y abordar el plan de contingencia por las inundaciones que se trató en la reunión con la Junta Comunal. El Sr. Mario Módula acota que en las asambleas no se había trabajado en el tema de prevención y que en adelante deberíamos ponernos en conocimiento. El Sr. Picón manifiesta que no debemos olvidar que las inundaciones dejaron un saldo de ocho muertos y que debe tratarse. El Sr. Besteiro dice que el tratamiento del tema se aprobó en acta y que por lo tanto no tiene validez la opinión particular, por lo que pasa a dar lectura del punto 5) del acta anterior, informando sobre la conformación de un comité de crisis con integrantes de la Comisión de Hábitat y representantes de la Comisión de Vecinos Inundados. El Sr. Mario Módula dice que sólo deben participar integrantes del Consejo Consultivo. La Sra. Emilia Moggi le recuerda que las comisiones son abiertas a la participación de los vecinos de la Comuna. La Sra. Silvia Delfino, que pertenece a la Comisión de Emergencia Plan de Contingencias de la "Asamblea de Inundados de Saavedra", toma la palabra informando que ya tuvieron reuniones con los señores Borges y Russo, pero que de las mismas nunca surgió un plan de contingencias. Manifiesta que 1) debe haber un plan de alerta temprana; 2) relevamiento de ciudadanos vulnerables (ancianos, niños, escuelas); 3) puntos críticos de la comuna, mapa que confeccionaron conjuntamente con Carolina Minutolo de "Vecinos Inundados de Urquiza". Solicitan tener conocimiento de los puntos de evacuación ya que sólo se conoce el Club All Boys, donde mucha gente no podría llegar salvo que lo hiciera nadando. La necesidad de centros de evacuación, puntos críticos, la concientización de los vecinos, plan que debe confeccionarse con gente idónea y los vecinos que han investigado el tema como está ocurriendo en San Martín (Pcia. Buenos Aires) donde el Sr. Gaviño, perteneciente a la Municipalidad, trabaja en talleres para poner en conocimiento a los vecinos del recorrido que deberían hacer, cómo acceder a sus casas, dónde habría ambulancias y zonas donde se encontraría la policía y demás información necesaria ante las inundaciones. El Sr. Daniel Casabella informa que debieron llegar a

la defensoría después de intentar infructuosamente solicitar el plan de contingencias. Sostiene que el Comité de Crisis debe conformarse con el Director de Emergencias y el Director de Defensa Civil con los vecinos que pueden aportar el conocimiento territorial. El Sr. Guillermo De Luca puntualiza que el trabajo sobre un plan de destapado de bocas de tormenta y puntos críticos y otros temas tendientes a la prevención, pero debería articularse con los responsables del área en forma urgente; indica que el Gobierno tiene un protocolo. El Sr. Besteiro manifiesta que en una reunión de la Comisión de Hábitat, en la que participaron los vecinos de las zonas inundadas, nos manifestaron su voluntad de trabajo pero también el agotamiento que les produce la falta de respuesta por parte de las autoridades responsables y la necesidad de convocar a personas idóneas para integrar el Comité de Crisis. El Sr. Roca expresa que en la reunión mantenida con la Junta se pidió participación y que dado la relevancia del tema el Consejo Consultivo debería pedir una reunión urgente a la Junta con la intervención del personal idóneo. El Sr. Besteiro reitera la importancia de que en la próxima reunión con la Junta Comunal deben estar presentes los representantes de la asambleas de los vecinos inundados. El Sr. Picón da como ejemplo a la Pcia. de Santa Fe, donde después de una inundación informaron que contaban con los elementos para la emergencia y en la siguiente inundación hubo más muertos que en la anterior, por no haber instruido sobre su utilización. Indica, además, que integra el Comité Interconsultivo Comunal de las comunas 11, 12, 13, 14 y 15 y que han mantenido reuniones con los comuneros y considera que deberíamos convocar a los de nuestra comuna para su participación. Ya se había aprobado la participación del Consejo Consultivo en el mencionado Comité. El Sr. Alejandro Liska aclara que se trata de la cuenca del Vega ya que el Medrano abarca sólo dos comunas. El Comunero Sioutis, presente en la reunión, acota que el tema está totalmente atomizado por falta de voluntad política; que se cuenta con el elemento humano y falta contar con las instituciones y el estado; que a partir de que el Consejo toma el tema queda más institucionalizado. Da ejemplo de una inundación en Francia, donde a pesar de la magnitud no hubo un solo muerto. La Sra. Emilia Moggi, informa que las últimas personas que tienen la palabra son Silvia Delfino, Norma Beltrán, Jaime Gomel, Walter Siciliani y Alejandro Liska. El Sr. Mario Módula dice que se debe jerarquizar el pedido, que hasta ahora sólo eran voluntades individuales para organizar y reunir a las partes para que el comité se integre por cuatro o cinco personas del Consejo Consultivo. La Sra. Emilia Moggi le aclara que los vecinos de las asambleas integran el Consejo Consultivo. La Sra. Silvia Delfino comenta que en las reuniones que mantuvieron con funcionarios de la Comuna, la situación se volvía tensa cuando pidieron señalización de las

zonas inundables. Sr. Alejandro Liska acota que seguramente estaba relacionado con el negocio inmobiliario. Silvia continúa exponiendo que tuvieron reuniones con Sr. Russo (Director General de Defensa Civil), con representantes de la Guardia de Auxilio y bomberos sin tener respuestas prácticas, lo que los obligó a recurrir a la defensoría, que les respondió con una copia del protocolo que indica como actuar en la emergencia. Continúa diciendo que no quieren seguir con reuniones que no conduzcan a buscar soluciones ya que tienen conocimiento que no se cuenta ni con personal ni materiales suficientes. La asamblea habían elaborado un tríptico para informar sobre las medidas a adoptar que fue presentado en la Comuna para su distribución y a la fecha los integrantes de la asamblea no lo han recibido, viviendo en los puntos críticos de la comuna. Solicitan se implemente el alerta temprana. La Sra. Norma Beltrán dijo que en la reunión que se mantuvo en la Comuna, el Presidente había manifestado su disposición para la formación del Comité de Emergencia. Menciona la importancia del cargo de los comuneros para su intervención y revisar el protocolo y el aporte del Sr. Guillermo De Luca que habría elaborado una información territorial. El Sr. Roca dice que se comisione al Comunero presente para que interceda ante la Junta para que invite a una nueva reunión. El Sr. Jaime Gomel retoma el tema de las inundaciones para su análisis a lo que se le respondió que ya hay un trabajo realizado por la Comisión de Hábitat y que su aporte sería importante dentro de esa comisión. Walter Siciliano dijo que ya no tenía nada que manifestar por lo que toma la palabra el Sr. Alejandro Liska a efectos de sintetizar las acciones a seguir que serían: solicitar a la Junta Comunal la convocatoria del Comité de Crisis, incluyendo a los representantes de los organismos que deban actuar en estas circunstancias. Queda encargada la Comisión de Hábitat para confeccionar la nota solicitando la reunión. -----

Al no haber más tiempo para el tratamiento del último punto del orden del día, se levanta la reunión expresándose que el informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria será el primer informe que sea tratado en la próxima asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12. Siendo las 21 horas, se da por finalizada la asamblea ordinaria. -----


Walmiriam García Bienere


Mario Modula

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 25 de noviembre de 2014

Acta N° 33

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en Escuela de Jornada Completa N° 12 D. E. 15 "España" de la calle Valdenegro 3525 del barrio de Saavedra.-----

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes e indica que se va a tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 4) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria. El Sr. Besteiro inicia el tratamiento del primer punto del orden del día que dice: "1) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los Srs. Walter Siciliano y Omar Zenobi; se designa por unanimidad como secretarios de actas a la Sras. Eugenia Iturbide y Walmiriam García Bienere y a los Sres. Marina López y Alejandro Ayelo para firmar el acta de la asamblea.-----

Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: "2)) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". Se procede a su lectura y se aprueba el acta por unanimidad.-----

A continuación se trata el tercer punto del orden del día que dice: "3) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la próxima asamblea ordinaria se realice el día miércoles 17 de diciembre de 2014 en el barrio de Villa Pueyrredón. El Sr. Félix Besteiro solicita la palabra y expresa que cumpliendo lo que se había resuelto en la asamblea anterior, se presentó el 31 de octubre en la Comuna el pedido de lugar para esta asamblea. Como la comunicación del lugar para esta asamblea se efectuó el viernes 21 de noviembre, recién en ese día se pudo realizar la convocatoria a la asamblea ordinaria. Solicita que se ponga más cuidado en este tema por respeto a los vecinos consejeros y que se puedan realizar las convocatorias en tiempo y forma adecuados.-----

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán indica que la nota pendiente de la comisión fue modificada con los agregados que se hicieron en

reuniones posteriores de dicha comisión y por sugerencias del Sr. Aníbal Molinari y pasa a leerla con el fin de que el consejo consultivo la envíe a la Junta Comunal. "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2014 - Sr. Presidente Interino de la Junta Comunal 12 - Dr Juan Bautista LAVARELLO - S/D - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes e integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12 reunidos en Asamblea Ordinaria el miércoles 25 de noviembre de 2014 a las 19 hs. en la Escuela de Jornada Completa ESPAÑA ", ubicada en la calle Valdenegro N° 3525 CABA según Acta adjunta nos dirigimos a usted en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma , en razón que el citado Consejo, encabezado por las Comisiones que lo integran, fue convocado por esa Presidencia a Reunión Plenaria de Junta Comunal 12 EL DÍA 17/9/14 uno de cuyos temas en trato fue la participación de este Organismo Consultivo en el proceso de elaboración del PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNA 12 para el año 2015 , en el orden indicado y por donde corresponda, se proceda a considerar los términos del antecedente adjunto que al respecto aprobara la aludida Asamblea. - Se acompaña a la presente, y a los fines pertinentes, la propuesta del Consejo Consultivo Comunal 12, en la cual se han identificado los objetivos, las obras y las referencias. - A la espera que la participación vecinal pueda verse plasmada en el próximo presupuesto 2015, lo saludamos a usted atentamente. - PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNA 12 - Los vecinos participantes en esta primera convocatoria a nivel Comunal recogen proyectos que se priorizaron a nivel barrial que, en consideración al bien común y en el marco del interés general, permite generar una acción para el desarrollo pleno del anteproyecto de presupuesto. - La dimensión abarca varios temas fundamentales para el desarrollo de la vida diaria de los vecinos en la Comuna 12 que hacen a la realidad de la compleja trama de la integración de las áreas que se desarrollan en ella. - La educación, cultura, deporte, salud, seguridad, comercio, religiosidad, espacios verdes, arte, transporte y relaciones de vecindad, entre otras alternativas, son entendidos como parte integral del contexto de la vida diaria en la Comuna. - Es por eso que cumplimentamos con la participación del Consejo Consultivo al anteproyecto de la Comuna 12 a través de este PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNA 12. - El componente de las predichas áreas en la Comuna puede pensarse desde la incidencia de los factores sociales, económicos, políticos, de sensibilidad, entre

otros, para darle el justo impulso que requieren los vecinos. - La resultante, sin duda, tanto de lo uno como de lo otro va a depender en gran medida de la capacidad presupuestaria que se le asigne a la Comuna 12 en el Presupuesto General de Gastos de la Ciudad que entendemos puede concretarse en el mediano plazo. - En ese orden, el PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNA 12 va a estar llamado, a nivel micro, a plasmar y coadyuvar la identidad barrial, satisfacer las necesidades existentes en el marco de la responsabilidad de todos y en beneficio los vecinos de la Comuna 12. - PUESTA EN VALOR DE TODOS LOS ESPACIOS VERDES EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIO VERDES - SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES COMO PERTENENCIA A LA COMUNA 12. - MANTENIMIENTO URBANO - LAS PLAZAS BARRIALES Y LAS PLAZAS LINDANTES A LAS ESTACIONES DEL FERROCARRIL MITRE SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADAS EN SU COMPOSICIÓN. - LAS PLAZAS BARRIALES SON INADECUADAS PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. - PUESTA EN VALOR, ACTUALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS JUEGOS PARA NIÑOS, BEBEDEROS, FUENTES DE AGUA Y SANITARIOS EN LAS PLAZAS CON CONSIDERACIÓN TAMBIÉN A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. - GUARDIANES DE PLAZA CON CARÁCTER PRESENCIAL. - SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES CON INDICCIÓN DE PERTENENCIA A LA COMUNA 12. - MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS PLAZAS Y DE LOS ESPACIOS VERDES - IZAMIENTO DIARIO DE LA BANDERA NACIONAL EN LAS PLAZAS Y PASEOS DE LA COMUNA 12 CON MÁSTILES. Y PARA AQUELLOS LUGARES QUE NO LO TENGAN ARBITRAR SU COLOCACIÓN. - RECOMPOSICIÓN DE LAS VEREDAS DE LOS ESPACIOS VERDES EN TODA SU VASTEDAD. - PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS LAS PLAZAS PAA TODAS LAS CAPACIDADES. - ESTIPULACIÓN DEL HORARIO DE APERTURA Y CERRAMIENTO DIARIO DE LAS PLAZAS QUE SE ENCUENTRAN CERCADAS - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS EL PLAN DE PUESTA EN VALOR DEL ARBOLADO URBANO Y SU PROGRAMACIÓN. - RESGUARDAR EN LAS PLAZAS EL ÁREA DE LOS JUEGOS PARA NIÑOS, CON ESPECIES ARBÓREAS QUE PERMITAN EL USO AMIGABLE DEL SECTOR EN EL HORARIO DE SOL A PLENO. - CAMPAÑA de FUMIGACION DE LOS ESPACIOS VERDES. - ACTUALIZACION DE LUMINARIAS. - INCORPORACIÓN DE NUEVOS ASIENTOS. - HABILITACION DE WIFI EN LAS PLAZAS. - VEREDAS -REPARACION

Y RAMPAS NUEVAS. - GUIA BARRIAL - COMUNA 12 -
 EDICIÓN DE UNA GUÍA DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA EN
 SEDE COMUNAL - DESCRIPTIVA DE LAS ACTIVIDADES
 DE LA COMUNA EN CUANTO A LAS AUTORIDADES CO-
 MUNALES, AL ÁREA GEOGRÁFICA DE INCIDENCIA, A
 LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, ÁREAS DE SERVI-
 CIOS, ESCUELAS, CENTROS RECREATIVOS, CENTROS
 VECINALES, DIARIOS Y FM BARRIALES, CLUBES, ASIS-
 TENCIA AL VECINO, FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO
 CONSULTIVO COMUNAL, REGLAMENTO QUE LO RIGE,
 COMISIONES QUE LO INTEGRAN, Y TODA AQUE-
 LLA OTRA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE
 EN JURISDICCIÓN DE LA COMUNA A EFECTO DE BRIN-
 DAR UNA INFORMACIÓN ACTUALIZADA A LOS VECI-
 NOS. - DESARROLLO LOCAL DONDE APLICA EL TEATRO
 25 DE MAYO - ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS
 4 BARRIOS LA COMUNA EN SUS ANIVERSARIOS - EXPO-
 SICIONES DE ARTISTAS DE LA COMUNA 12 - MUESTRA
 ANUAL DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LAS ES-
 CUELAS DE LA COMUNA - PROYECCIONES DE CI-
 NE ARGENTINO Y CORTOS - CICLOS DE CINE PARA NI-
 ÑOS DE LOS JARDINES DE LA COMUNA - CINE PARA ES-
 CUELAS DE LA COMUNA - CICLOS DE TEATRO PARA NI-
 ÑOS - CICLOS DE CINE PARA NIÑOS - EN LA PLANIFICA-
 CION DE LA POLITICA DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
 DE LA COMUNA - CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PUBLI-
 CAS - CONVOCATORIA CIUDADANA A LOS FESTEJOS
 PATRIOS - CICLO DE CONFERENCIAS - DESARROLLO Y
 FOMENTO - ASISTENCIA A ENTIDADES BARRIA-
 LES PYMES Y ONGs. - CURSOS DIVERSOS EN SEDE CO-
 MUNAL - CENTRO DE JUBILADOS INICIATIVAS PARA EL
 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARRO-
 LLO LOCAL. - CONCURSOS ESCOLARES., DE ARTISTAS
 PLASTICOS, GRAFITIS, FOTOGRAFIA. LITERATURA,
 MURGAS Y COMPARSAS - F.M. LOCALES - DIARIOS Y BI-
 BLIOTECAS BARRIALES - MURGAS Y COMPARSAS DE
 ADULTOS Y NIÑOS - FESTEJOS DEL CARNAVAL DE LA
 COMUNA 12 - RELEVAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS -
 BALDÍOS Y GALPONES SIN USO - DE OBRAS CLAUSURA-
 DAS, INCONCLUSAS - VIVIENDAS AFECTADAS
 POR ESPECIES ARBOREAS - DESRATIZACION - VERE-
 DAS Y RAMPAS - ASFALTADO Y ADOQUINADO - INUN-
 DACIONES - RELEVAMIENTO MENSUAL DE LAS ZONAS
 INUNDABLES - TAREAS DE CONCIENTIZACION
 DE PRESERVACION - LIMPIEZA DE LOS SUMIDEROS. -
 REPRESENTACION EN COMITÉ DE CRISIS DEL CONSE-
 JO CONSULTIVO COMO MINIMO POR UN VECINO DE

CADA COMISION QUE LO INTEGRA Y DE LOS VECINOS INUNDADOS - VEREDAS - REPARACION Y RAMPAS NUEVAS - PEDIDO DE GESTION DE LA JUNTA COMUNAL - ACTUALMENTE PARA LA PERSERVACION DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO DE LA BIBLIOTECA "nombre" Y DEL EDIFICIO AFECTADO DONDE FUNCIONA POR FILTRACIONES DEL TECHO DEL INMUEBLE SITO EN XXXX - CONCURSOS ESCOLARES., DE ARTISTAS PLASTICOS, GRAFITIS, FOTOGRAFIA, LITERATURA, MURGAS Y COMPARSAS - FESTEJOS DEL CARNAVAL EN LA COMUNA 12". La nota es aprobada por unanimidad y se autoriza a firmarla a los Sres. Norma Beltrán, Eugenia Iturbide, Emilia Mogni y Mario Ciocca. Toma la palabra el Sr. Reinaldo Urcola quien expresa que debería establecerse una comisión interconsejos para tratar los temas referidos al presupuesto de la ciudad y que involucre también al importante tema de la basura, los residuos sólidos urbanos, que como no está dentro de los temas de la Comuna, se tienen que buscar soluciones intercomunales. Indica que en otros temas, como la salud, se debería trabajar en similar forma. La Sra. Norma Beltrán indica que la Comuna tiene jurisdicción geográfica y presupuestaria pero que al no estar descentralizada, sólo se puede participar en la elaboración del presupuesto de algunas actividades en las que la comuna puede hacer gestión y no del total; no es un gobierno autónomo. Toma la palabra la Srta. Edith Langone de Lugones indica que, a pesar de ser un paliativo, debe realizarse el plan de contingencia hasta tener una solución integral para afrontar situaciones similares a lo sucedido el 2 de abril ya que por lo menos permite atender las emergencias. El Sr. Fabián Roncati indica que considera que debería hacerse una nota o invitarse a los Sres. comuneros con el fin de que expresen si continúa la voluntad de participar de las reuniones del consejo consultivo y poder de responder algunas de todas las inquietudes que manifestamos.-----
Siendo las 21 horas, se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12.-----

Marina López

X A. AYELO
Alejandro Ayelo